ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA EDUCATIVO MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA FACULTAD DE DERECHO UAQ

En las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, Qro., el día 07 de noviembre de 2016, a las 11:00 h, se reunieron las personas convocadas con el objetivo de llevar a cabo la constitución del "**Comité Académico Tutorial y de Seguimiento**" del Programa Educativo Maestría Administración Pública Estatal y Municipal, en atención a lo dispuesto en el Documento Fundamental del programa antes referido y aprobado por el H. Consejo Universitario en octubre de 2016. Se levanta la presente ACTA bajo el siguiente:

Orden del día:

I. Bienvenida a los integrantes del Comité Académico Tutorial y de Seguimiento.
II. Integración del Comité Académico Tutorial y de Seguimiento.
III. Acuerdo sobre las funciones del Comité Académico Tutorial y de Seguimiento.
IV. Clausura de la sesión
V. Asuntos generales

I. Bienvenida a los integrantes del Comité Académico Tutorial y de Seguimiento

Se da la bienvenida a los integrantes del Comité de la Calidad por parte del Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho.

II. Integración del Comité Académico Tutorial y de Seguimiento

PRESIDENTE

Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez

SECRETARIO TÉCNICO

Dr. Raúl Ruíz Canizales

VOCALES

Dr. Enrique Rabell García

Dr. Gerardo Servín Aguillón

Dr. Javier Rascado Pérez

III. Acuerdo de las funciones del Comité Académico Tutorial y de Seguimiento, todos ellos con voz y voto. Se aprobó por unanimidad que los rubros específicos sobre los cuales se requiere fijar criterios, por parte de este Comité Académico, son los siguiente:

1. Asignación de docentes miembros de núcleo académico.
2. Aprobación de convocatoria de ingreso del PE.
3. Realizar las entrevistas a los alumnos aspirantes.
4. Plática de inducción a los alumnos aceptados.
5. Seguimiento a los estudiantes durante la trayectoria académica.

6. Diseño e implementación de estrategias relativas al seguimiento tutorial y el correspondiente obtención de grado.
7. Verificar la naturaleza y el cumplimiento de los requisitos del trabajo de obtención de grado.
8. Asignar los Directores/Presidentes de trabajo de investigación, mismos que deberán ser miembros del Cuerpo Académico UAQ-CA-100 Constitucionalismo y Poder Público en México.
9. Verificar que los temas de investigación para obtención de grado, estén asociados a las LGAC del Cuerpo Académico anteriormente mencionado.
10. Realizar las gestiones correspondientes para la vinculación con la iniciativa pública y privada.
11. Fomentar la movilidad.
12. Evaluar las oportunidades de mejora del PE y definir las estrategias correspondientes.
13. Analizar y, en su caso, aprobar los casos no previstos o excepcionales relativos al desarrollo y funcionamiento del PE.

IV. Clausura de la sesión

Habiéndose cumplido los puntos establecidos dentro del orden del día, el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez agradeció la presencia y participación de los integrantes e informa que en cumplimiento del último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar declara formalmente clausurada la sesión, siendo las 12:00 pm del día de su inicio y firman para constancia los que en ella intervienen.

V. Asuntos generales

El coordinador del PE, Dr. Enrique Rabell García, solicita y se aprueba, una siguiente reunión para revisión y en su caso aprobación de los siguientes puntos:

a) Convocatoria de ingreso para la primera generación.
b) Aspectos específicos relativos al ingreso, permanencia, egreso y obtención de grado de los alumnos.

PRESIDENTE

Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez

SECRETARIO TÉCNICO

Dr. Raúl Ruíz Canizales

VOCALES

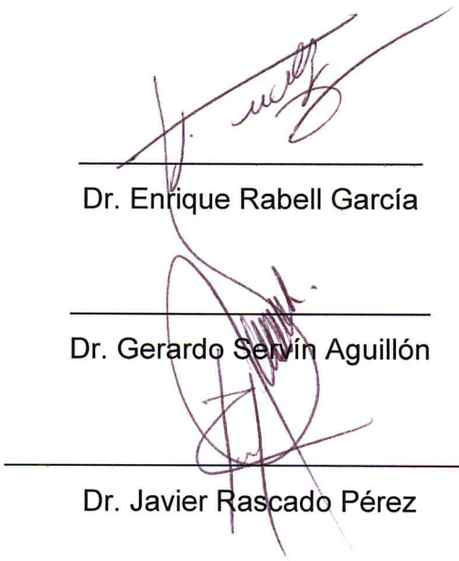

Dr. Enrique Rabell García

Dr. Gerardo Servín Aguillón

Dr. Javier Rascado Pérez